



**Hacienda y
 Energía
 reiteran que se
 mantiene la
 Estrategia para
 Estabilizar el
 Precio de la
 Gasolina [Pág. 7](#)**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y DE ENERGÍA

Sostendrán la estrategia para mantener precio de la gasolina

ALFREDO SOSA Y MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

El pacto entre autoridades y empresarios hará que el precio del combustible se mantenga abajo de 24 pesos

Pese a la actualización del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) por la inflación, el gobierno federal aseguró que no habrá gasolinazos y que el precio de la gasolina regular se mantendrá estable para el consumidor final.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Energía informaron en un comunicado conjunto que, desde el 1 de marzo del año en curso, se encuentra vigente la Estrategia Nacional para Estabilizar el Precio de la Gasolina, un pacto voluntario con empresarios gasolineros orientado a man-



La actualización del IEPS no afectará el tope del precio del combustible

tener el precio de la gasolina regular o Magna, con octanaje menor a 91, por debajo de los 24 pesos por litro.

En este contexto, las dependencias

explicaron que la actualización del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) por inflación aplicable a dicho combustible, a partir del 1 de



Aseguran que no habrá gasolinazos y que el precio de la gasolina regular se mantendrá estable para el consumidor final

enero, no afectará la Estrategia en ninguno de los elementos, ni se traducirá en incrementos en el costo final al consumidor.

El acuerdo, instrumentado para dar estabilidad, fue coordinado en conjunto entre las secretarías de Energía, Hacienda, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como con la Comisión Nacional de Energía, el Servicio de Administración Tributaria, la Procuraduría Federal de Consumidor y la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y Petróleos Mexicanos.

El lunes, el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum publicó las nuevas cuotas del IEPS que se aplicarán a refrescos, cigarrillos y combustibles a partir de 2026. Dicha actualización forma parte del paquete fiscal con el que la administración federal busca fortalecer los ingresos presupuestarios de 2026, en un contexto de mayores presiones sobre las finanzas públicas.